

Actualidad



FERNANDO GRANDE-MARLASKA
MAGISTRADO DE LA AUDIENCIA NACIONAL

«El final de ETA no traerá una Euskadi normalizada»

Considera innecesario un endurecimiento de las penas en los delitos de terrorismo

ÓSCAR B. DE OTÁLORA
SANTANDER

El magistrado Fernando Grande-Marlaska (Bilbao, 1962) se declara optimista respecto al final de ETA. La banda acabará por desaparecer, aunque, cuando lo haga, sus nocivos efectos en la sociedad vasca aún persistirán durante muchos años, advierte el instructor de algunos de los principales sumarios abiertos contra la organización y su entorno en los últimos años. En una entrevista con EL CORREO, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional, que hizo gala de su independencia en algunos de los momentos más tensos de la frustrada negociación entre el Gobierno y ETA, cree innecesario endurecer las penas contra el terrorismo.

—¿Cuál es su diagnóstico sobre la situación actual de ETA?

—Mi análisis es que se encuentra en una situación de debilidad importante. No sólo por los últimos golpes, sino por todas las operaciones que se han desarrollado desde hace más de una década y, de manera especial, por la estrecha colaboración con las autoridades francesas. Podemos decir que en este campo estamos ante

un único Estado que, con todos sus resortes, lucha contra el terrorismo de forma conjunta, por explicarlo de una forma gráfica. Pero la debilidad de ETA no es sólo operativa. La banda también sufre una sensible pérdida de apoyos sociales, lo que no quiere decir que no tenga capacidad de acción. Buena prueba de ello es la tonelada de explosivos que se ha encontrado estos días en Francia, además de las armas o las bombas lapas.

—¿Cree que se verá el final de ETA?

—Soy optimista. De hace diez años hasta ahora, la capacidad operativa de ETA ha disminuido de forma importante. Desde ese punto de vista sí que podremos ver su fin, como vemos el fin de los GRAPO, una organización reducida al mínimo aunque a veces pueda cometer una acción delictiva. Lo que no veremos, y esto lo digo como vasco, es una sociedad suficientemente restablecida. Eso tardará bastante, muchos años.

—¿En qué sentido?

—ETA ha afectado a toda España, pero de forma particular a los ciudadanos vascos y navarros. Son personas que han visto el terrorismo y lo han mamado. Ha afectado a su vida, a su forma de comportarse, a la sensibilidad social. Ha

TERRORISMO

«ETA está muy débil. Soy optimista respecto al final de la banda»

MIEDO

«La libertad es un derecho consustancial que cuesta ejercer si no se ha disfrutado»

Ibarretxe retoma la actividad laboral como profesor universitario en Puerto Rico



El martes se cumplen 70 años de la invasión de Polonia, el inicio de la II Guerra Mundial

Las horas extra frenan la creación de miles de empleos en plena crisis económica

habido generaciones que han nacido con el fenómeno terrorista. Y lleva tiempo recuperarse de eso. A una sociedad no le puede pasar inadvertida esa realidad. Aunque se acabe la violencia, habrá secuelas.

—¿Se refiere también a la parte de la sociedad que ensalza a gente que está cometiendo asesinatos?

—No. Eso terminará cuando acabe la propia violencia. Si no hay violencia no habrá personas que, por razones difícilmente comprensibles, puedan justificar esos crímenes. Yo me refiero a los ciudadanos que, al desaparecer el miedo, deberían poder volver a manifestarse libremente. Volver a vivir en libertad. La libertad es un derecho consustancial de la persona; pero, cuando no lo has desarrollado en tu devenir vital, imagino que será complicado hacerlo. Nos costará y nos cuesta.

—En ese contexto, ¿qué le parece la campaña emprendida por el Gobierno vasco de retirar la fotos de presos de ETA de las calles de Euskadi?

—Yo no puedo decir mucho sobre ese tema. La obligación de toda autoridad es la de impedir la comisión de hechos delictivos y la valoración del alcance penal de esos hechos depende de muchas circunstancias, como el objetivo de la colocación de las fotos, el escenario, etc... Eso es todo lo que puedo decir.

Realidad urbana

—Usted nació y ejerció como juez en Bilbao. ¿Tiene ese recuerdo de las txosnas como un lugar dominado por la izquierda radical?

—Eso era parte del paisaje urbano. En las fiestas de Bilbao no ibas a determinadas txosnas con la voluntad de mostrar una determinada simpatía. Se vivía como una realidad urbana y se asumía como tal.

—Pero las instituciones han comenzado a actuar al considerar que esa situación no era normal.

—No quiero ni debo decir más. No me quiero pronunciar porque, en un momento dado, cuestiones de este tipo pueden acabar en mi juzgado. Pero reitero que son supuestos que deben ser analizados con suficiente seriedad. Lo que no quita para que sea una cuestión importante. Existe un debate entre lo moralmente inaceptable y lo que es penalmente relevante. Son dos cosas distintas. Un hecho puede ser socialmente inaceptable, dentro de una ética común, pero puede ser penalmente no relevante. Y puede ser socialmente detestable y también penalmente relevante.

—Una de las situaciones que se ven cada verano es, dentro de la convocatoria de manifestaciones

radicales, la toma de decisiones opuestas por parte de los jueces.

—¿No cree que esas actuaciones producen confusión en la sociedad?

—Se puede producir esa confusión, pero debemos tener en cuenta que son resoluciones judiciales tanto las que prohíben esas manifestaciones como la que no, y que siempre pueden ser objeto de recurso. Lo importante de una resolución judicial es que sea motivada y que justifique el sí o el no. No podemos llegar al automatismo de que todo acto que se convoca y cuya suspensión se pide es idéntico a otro, aunque pueda parecerlo. Con esto no quiero decir que, en un momento dado, las decisiones judiciales no puedan ser erróneas, tanto las que autorizan como las que prohíben, insisto. Es perfectamente factible que un mismo juez entienda que en un hecho existe un delito de exaltación del terrorismo y, en otro, que se debe primar la libertad de expresión.

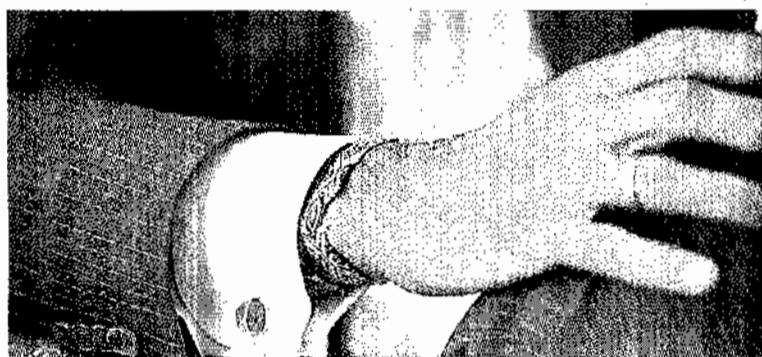
—¿La Audiencia Nacional ha notado algún cambio en el papel de la Ertzaintza con la llegada del PSE a la consejería de Interior?

—No, no.

—Uno de los axiomas que se está instalando en el discurso político es que a ETA se le puede derrotar policialmente y, por lo tanto, la salida negociada ya no tiene sentido.

—Yo puedo tener mis ideas políticas. Y las tengo, evidentemente. Pero hay temas en los que no debo meterme. Mi único papel en cuanto al terrorismo es que debo juzgar esos casos con los instrumentos que me da el Estado. A mí la ley me implica y me determina, debo guiarme por sus principios y no por supuestos criterios de oportunidad. A mí me guía el principio de legalidad. La única posibilidad que cabe al aplicarlo al terrorista es que abandone voluntariamente las armas y que preste a la Administración un auxilio importante para poder impedir delitos o detener a personas integrantes de la banda armada. Ésta es la única respuesta del Derecho Penal.

—Usted, en el último proceso de negociación entre el Gobierno y ETA, hizo gala de esa absoluta su-



pedición a la ley.

—A mí lo que me hace sentirme orgulloso...; no sé...; es muy fuerte esta palabra... Mire, a día de hoy no tengo ninguna duda de que nunca me he equivocado sin haber estudiado un tema profundamente y que mi decisión siempre ha sido amparada. Tras estudiar un asunto, y en aplicación de la ley, he entendido cuál debía ser la respuesta adecuada y legal. Los jueces estudiamos todos los temas que tenemos sobre la mesa y aplicamos la ley. El día que me falte esto, me debería plantear dejar mi trabajo.

—Este verano se ha reabierto el debate sobre el endurecimiento de las penas a los terroristas. ¿Lo ve necesario?

—Tal y como es la realidad penal española actual, la respuesta a los delitos de terrorismo ya es suficiente. No podemos olvidar que los delitos graves tienen una condena de 40 años y que existe un cumplimiento íntegro de las penas. Analicemos la edad de un condenado por estos casos y veamos cuál es su proyecto vital.

—La sociedad, sin embargo, recuerda casos como el de Iñaki de Juana Chaos.

—Ésa es la gran servidumbre que tiene el Estado de Derecho. Debemos tener en cuenta cuál era la ley en el momento de comisión de los hechos y lo que el legislador entendió oportuno. Lo que el Estado de Derecho no puede es responder ante situaciones injustas vulne-

rando la ley. Sería como cometer una doble injusticia.

—La justicia, sin embargo, demuestra que en ocasiones existe una colisión entre lo legal y lo justo.

—El tema que menciona es una situación injusta, insisto, pero no podemos trasladar la responsabilidad al Poder Judicial. En el Poder Judicial sólo tenemos un instrumento, que es la ley. El día que no apliquemos la ley, incluso cuando creamos que es preciso hacerlo para no cometer una injusticia, el pilar del Estado de Derecho se cae. Pero no traslademos la responsabilidad a la Justicia. Nosotros no hacemos la ley.

Tribunal de Estrasburgo

—¿Los jueces españoles se han sentido respaldados por la sentencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo que avala la aplicación de la Ley de Partidos a Batasuna y su ilegalización?

—Sí. Yo me siento respaldado porque incluso he procesado a miembros de Batasuna. Es una cuestión 'sub iudice' de la que no puedo hablar, pero sí que he dictado autos de procesamiento en ese sentido. Desde luego que ayuda un poco a ese juicio de razonable probabilidad que yo expuse en su momento en mi auto. No es una verdad judicial definitiva. Eso lo establecerá la sentencia.

—Da la sensación de que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en determinadas cuestiones, ha ido más lejos que los jueces españoles en algunas de sus resoluciones en este tema.

—Lo que dice el Tribunal Europeo late en la Ley de Partidos. Esta ley excluye que un partido pueda utilizar la violencia como un medio ilícito para alcanzar sus fines. No se están ilegalizando ideas, sino medios violentos para alcanzar esas ideas. Eso es fundamentalmente lo que viene a establecer la sentencia de Estrasburgo. Es decir, una sociedad democrática tiene que defenderse de aquellos que quieren acabar con la democracia desde la violencia.

—El ministro de Interior ha anunciado este verano la posibilidad de que la izquierda abertzale que apoya a ETA intente buscar un subterfugio para condenar la violencia con el único objetivo de superar la ilegalización. ¿Cómo contempla ese asunto?

—No me puedo pronunciar sobre este tema por cuestiones lógicas, porque cualquier día podría tener que ver con el asunto. Pero la ley nos obliga a que cualquier cuestión sea lo suficientemente valorada y esté amparada por medios de prueba. Cualquier decisión, en un sentido u otro, insisto, tendrá que estar amparada en medios de prueba.

ILEGALIZACIÓN DE BATASUNA

«Lo que dice la sentencia de Estrasburgo late en la Ley de Partidos»

«Si me sintiera presionado, dejaría la Audiencia Nacional»

—El año pasado la Guardia Civil dismanteló un comando que pretendía matarle en Ezcaray. ¿Ha cambiado su vida desde entonces?

—No, para nada.

—¿Le sorprendió?

—No. Mientras estaba en Bilbao mi nombre ya apareció en otro comando y estando en la Audiencia Nacional, llevando casos de terrorismo, es bastante razonable tener alguna papeleta.

—¿Cómo se imparte justicia si las personas a las que uno tiene que juzgar son las que quieren matarle?

—Supongo que no todos querrán eliminarme y tampoco está acreditado en sentencia que yo era un objetivo claro y directo. En segundo lugar, el juez está amenazado por el terrorismo, pero también por otros tipos de delincuencia. Va en el sueldo. Este es un destino voluntario, así que nadie puede hacerse el valiente ni quejarse.

—En la negociación entre el Gobierno y ETA en 2006 su papel fue polémico. ¿Qué recuerdo tiene de aquello?

—Fue polémico. Me remito a las hemerotecas de aquellos días.

Yo en todo momento, equivocándome o no equivocándome en mis resoluciones, siempre actué como actúo ahora. Es una reiteración, pero mi única arma, el único elemento que me da el Estado, es la ley. El recuerdo que me queda es el de un momento más de mi vida profesional.

—¿Existieron presiones?

—No. No existieron. Y es que, además, estamos en un Estado de Derecho. Pero hay momentos y situaciones especiales, porque uno puede sentir que su conducta está siendo observada continuamente. ¿A eso le podemos llamar presiones? Creo que no. Si me hubiera sentido presionado, ya me habría ido de la Audiencia Nacional.

'CASO DE JUANA'

«Es injusto, pero no podemos trasladar la responsabilidad al Poder Judicial»